BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 2 DE ENERO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXI - Nº 1
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pág. 1
Fondos de Comercio Pág. 5
Sociedades Comerciales Pág. 5

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS PEÑAS SUD

Acta Nº 143 LLAMADO A ASAMBLEA. En Las Peñas Sud, Dpto. Rio Cuarto, Pcia de Cba, a los 26 días del mes de Diciembre de 2024, siendo las 17,30hs se reúnen los integrantes de la comisión directiva del centro de Jubilados y Pensionados, de Las Peñas Sud, en la dirección Soberanía Nacional s/n de Las Peñas Sud, a los fines de convocar a asamblea para el día 09 de Enero 2025ª las 16.30 para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta. 1- Rectificar y ratificar el acta de asamblea Ordinaria con fecha 08 de Marzo 2024.

3 días - Nº 575644 - s/c - 3/1/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Independiente Football Club, tiene el agrado de dirigirse a todos ustedes, a fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Enero de 2025 a las 19:00 hs, en nuestra sede social, situada en Buenos Aires 84 de esta localidad, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1)Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2019, 30 de Septiembre de 2020, 30 de Septiembre de 2021, 30 de Septiembre de 2022, 30 de Septiembre de 2023 y 30 de Septiembre de 2024.4) Ratificar o rectificar monto cuota social.5) Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora: Presidente, Secretario, Tesorero, 1º Vocal, 2º Vocal, 3º Vocal, 4º Vocal, 1º Vocal suplente, 2º Vocal Suplente, 3º Vocal Suplente, 4º Vocal suplente, 5º Vocal Suplente, 6º Vocal Suplente, 7º Vocal Suplente y Junta Fiscalizadora: 1º Titular, 2º Titular, 3º Titular, 1º Suplente, 2º Suplente, 3º Suplente. NOTA: Las Asambleas se celebran el día y horas fijadas, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes.

3 días - Nº 575436 - s/c - 2/1/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Independiente Football Club, tiene el agrado de dirigirse a todos ustedes, a fin de invitarlos a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Enero de 2025 a las 22:00 hs, en nuestra sede social, situada en Buenos Aires 84 de esta localidad, a fin de tratar el siguiente:ORDEN DEL DIA: 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.2) Consideración de los siguientes reglamentos: a) REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PROVEEDURIA DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB b) REGLAMENTO DE SERVICO DE TURISMO DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB c) REGLAMENTO DE ASISTENCIA FARMACEUTICA DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB d) REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ORDENES DE COMPRA DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB e) REGLAMENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB f) REGLAMENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB g) REGLAMENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE PRESTAMOS DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB h) REGLAMENTO DEL SERVICIO DE VIVIENDA DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB. NOTA: Las Asambleas se celebran el día y horas fijadas, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes.

3 días - Nº 575442 - s/c - 2/1/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO PARQUE REPUBLICA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - COMISION DIRECTIVA ELECTA EL DIA 30-01-2024 - CUIT 30-70748439-6 - Acta Constitutiva 08/02/1995 - Resolución 006-A / 1995 - 08/02/1995 – Convocar a la Asamblea General Ordinaria en su sede propia de calle Pincen 1005 B° Parque República, Ciudad de Córdoba a realizarse el día 08 de febrero de 2025 a las 16 horas en primera convocatoria y una hora después cualquiera fuere el número de asociados presentes en la sede de la asociación, propia, de calle Pincen N° 1005, Barrio Parque República, de esta ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del Día: Primer Punto: Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretario; Segundo Punto: Ratificar la Asamblea General Ordinaria celebrada de fecha 30-01-2024 y rectificar los puntos observados que corresponda tratar en Asamblea de fecha 08-02-2025: 1) Subsisten las observaciones a, b, c, d, e, g, i, j, k efectuadas en la Resolución Nro. 54 U/ 2024 fecha 25 de abril de 2024 tramitadas en expediente Nro. 0007-244392/2024; 2) Respecto a la observación h (“Se advierte que se ha incurrido en la incompatibilidad dispuesta por el art. 207 inc.4 de la RG T 50/2021, dado que quien ocupara el cargo de Protesorera (desplazada por Comisión Normalizadora), ha sido electa como Tesorera, quien ocupara el cargo de Vocal Titular(desplazada por Comisión Normalizadora), ha sido electo nuevamente como Vocal Titular y quien ocupara el cargo de Prosecretaria

(desplazada por Comisión Normalizadora), ha sido electa Vocal Titular, sin mediar pedido de autorización alguno ante esta Dirección"), de la resolución mencionada en el inciso que antecede, no se encuentra cumplimentada en virtud de que la fundamentación de la elección debe ser realizada por Acta de Comisión Directiva electa: 1- Elección de TESORERA y 2- Elección de dos VOCALES TITULARES, integrando la Comisión Directiva, electa, de fecha 30-01-2024, subsanando la incompatibilidad dispuesta por el Art. 207 inc.4 de la RG T 50/2021; 3) Falta acompañarse el acta mecanografiada de Asamblea firmada por los miembros de la Comisión Normalizadora y las personas asociadas que se designaron para firmar el Acta; Acta de Comisión Normalizadora y Padrón de Personas Asociadas, por la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 08-02-2025, y considerando correcciones, en general y en particular, rectificando y ratificando, en todo lo que no modifique, de la documentación presentada por Expte. N° 0007-254819/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024. Ciudad de Córdoba, diciembre de 2024.

5 días - Nº 575049 - s/c - 3/1/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS CÓNDORES

La comisión directiva convoca a Asamblea Extraordinaria para el día: 06 de enero de 2025, a las 10:00 horas, en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas que conjuntamente con la presidente y secretario suscriban el acta; 2) Ratificación y/o rectificación de la asamblea anterior. 3) Elección de miembros para integrar la revisora de cuentas.

3 días - Nº 575636 - s/c - 3/1/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO SPORTIVO LA CESIRA

CONVOCA a sus asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse en su Sede Social sita en calle Boulevar Oeste 241, el día 10 de Enero de 2025, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. - 2) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económicos cerrados el 28 de Febrero del año 2024.- 2) Elección total de los miembros de la comisión directiva por finalización de mandatos. – 4) Elección total de los miembros de la comisión revisora de cuentas por finalización de mandatos. – 5) Informar las causas de la Asamblea fuera de termino.

5 días - Nº 575058 - s/c - 3/1/2025 - BOE

ASOCIACION VECINAL UNION DE LOS RIOS

ALPA CORRAL

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 2025, a las 19 horas en la sede social - calle pública s/n, Unión de los Ríos -Alpa Corral.- Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio practicado al 30 de abril de 2024.- 4°) Reforma de Estatuto social: Modificación Arts. 13°, 17°, 18°, 23°, 24°, 25°, y 33° y Títulos VII, VIII, XI. Supresión Arts. 22°, 32°, 36° y 37°, y Títulos VI y XIII.- 5°) Elección de Comisión Directiva, y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.- 6º) Cuota Social.-

3 días - Nº 575317 - s/c - 3/1/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BERROTARAN ASOCIACION CIVIL

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BERROTARAN ASOCIACION CIVIL CONVOCA A ASAMBKEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 10 DE ENERO A LAS 18 HORAS, EN SEDE SOCIAL SITA EN CALLE MARIANO MORENO 156 DE LA LOCALIDAD DE BERROTARAN PARA: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS Y DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO NUMERO 38 INICIADO EL 01 DE SEPTIEMBRE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO 2024.

3 días - Nº 575646 - s/c - 3/1/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA VILLA DEL ROSARIO ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por Acta Nº 1127 de la Comisión Directiva, de fecha 27 de Diciembre de 2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de Enero de 2024, a las 21:00 hs en el domicilio de la sede social sito en calle San Martin Nº 1251 de la Ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma de Estatuto Social; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 48, 49, 50 y 51 cerrados al 31 de Octubre de 2021, 2022, 2023 y 2024 respectivamente; 4) Elección de Autoridades; 5) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del termino establecido en el Estatuto.

5 días - Nº 575839 - s/c - 8/1/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DEPORTIVOS DE CÓRDOBA

ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DEPORTIVOS DE CÓRDOBA - CUIT 30715164716 - Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del 17/12/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 03/01/2025 a las 20.00hs. en la sede social sita en calle Estados Unidos N°2840, de la ciudad de Córdoba, respetando el estatuto; para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los que la asamblea se lleva a cabo fuera de término; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Directiva y 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. - Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 575825 - s/c - 2/1/2025 - BOE

CLUB ATLETICO COLONIA Y BIBLIOTECA POPULAR JUAN BAUTISTA ALBERDI

ALEJANDRO ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Enero del 2025, a las 20:00 horas, en su sede de Boulevard Roca 88 de Alejandro Roca, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos del llamado fuera de término; 3) Lectura y consideración de las Memorias, Balances Generales, Inventarios de Gastos y Recursos y demás cuadros Anexos, Informes del Auditor independiente y los informes del Organo Fiscalizador, por los ejercicios económicos cerrados al: 30/06/2023

y 30/06/2024 respectivamente; 4) Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes; 5) Elección de la nueva Comisión revisora de Cuentas: tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. 6) Elección de la Junta electoral: tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. 7) Consideración de la cuota de ingreso, de la cuota social y demás contribuciones extraordinarias de acuerdo al artículo 8 del Estatuto Social. 8) Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente asamblea y validación de documentos. Publica por 3 días.

3 días - Nº 574807 - $ 8553,90 - 3/1/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR LUCECITA

LAS VARILLAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL - Se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día el día viernes 10 de enero de 2025 a las 20 horas en la sede social sita en calle Leandro N. Alem 761 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, Argentina, Donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 2024, el cual no surge de registros contables. 4) Elección de autoridades. Fdo. Comisión Normalizadora.

3 días - Nº 575830 - s/c - 6/1/2025 - BOE

FERRANTI S.A.

Convocar a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 24/01/2025, a las 11 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social sita en calle Deán Funes Nº 669, EP, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Dividendos elaborado por el Directorio, 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y 5) Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes que conformarán el directorio, designación de los mismos y distribución de cargos. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su participación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, en Deán Funes Nº 669, EP, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 16 horas hasta el día 20/01/2025, inclusive.

4 días - Nº 574942 - $ 9454,80 - 6/1/2025 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FRAY NICASIO GUTIÉRREZ

DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día jueves 30 del mes de enero de 2025 a las 19 horas, cuya celebración adoptará la modalidad presencial en las instalaciones de la sede social del Club Fray Nicasio Gutiérrez en la sede social sita en calle San Martín 484 de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Rectificación y ratificación de la Asamblea Extraordinaria del 5 de septiembre de 2024. 2) Reforma del Estatuto del Club.

1 día - Nº 575911 - s/c - 2/1/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LOCAL DE PRODUCTORES LA CESIRA ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Enero de 2025, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Alvear N° 152, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. - 2) Ratificar/Rectificar los puntos 1,2,3,4,5 de la Asamblea celebrada el 25 de septiembre de 2024 bajo el Expte. Nº 0007-260937/2024.- 3) Reforma de Estatuto Total.

3 días - Nº 573785 - $ 2199 - 6/1/2025 - BOE

ASOCIACIÓN VILLA MARIA DE BOCHAS

VILLA MARÍA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa-Ratificativa, a celebrarse el día 20 de enero de 2025, a las 20 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en Bv. Italia 52, ciudad de Villa María, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura de rechazo según resolución nº 182"U"/2024 al tramite presentado para inscripción de Asamblea Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2024. 3) Aprobación de nuevo estatuto social. 4) Rectificación del punto 5 del orden del día, tratado en Asamblea Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2024. 5) Ratificación del resto de los puntos del orden del día, tratados en Asamblea Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2024.

1 día - Nº 574907 - $ 1531,10 - 2/1/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO DE BELL VILLE

Por acta número uno de la Comisión Directiva de fecha 12/12/2024, el Club Atlético y Biblioteca Sarmiento de Bell Ville convoca a Asamblea General para el martes 14 de enero de 2025 a las 19:30 hs, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar y rectificar la Asamblea realizada con fecha 21 de agosto de 2024 según la resolución N° 173 U/2024, de IPJ.

8 días - Nº 574687 - $ 12852 - 6/1/2025 - BOE

ASOCIACION DE BASQUETBOL DE RIO TERCERO

CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual para el día 29 de ENERO de 2025 a las 19.00 hs. en el domicilio de Yatasto Nº 305 de la ciudad de Río Tercero, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 asociados (delegados de los clubes miembros) para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las causas por las que la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Aprobación de Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado al 31-3-2024.

3 días - Nº 574892 - $ 5449,50 - 2/1/2025 - BOE

BELL VILLE GOLF CLUB ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 225 de fecha 23.12.2024, la Comisión Directiva resolvió convocar a los asociados del B.V.G.C. A.C., a la Asamblea General ORDINARIA, a celebrarse el día lunes 31 de marzo de 2025, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20:30 hs en segundo llamado, en la sede social sito en calle Intendente Barcia Nº 1000, para tratar el siguiente orden del día: a) Lectura del acta anterior n° 2224; b) Elección de dos asambleístas a los fines de la suscripción del acta correspondiente. c) Consideraciones de la memoria anual del ejercicio N° 13 cerrado al 31/12/2024.- d) Consideraciones del Estado

Contable; Estado de Recursos; Gastos y Anexos del ejercicio N° 13 cerrado al 31/12/2024. d.- Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio N° 13 cerrado al 31/12/2043.- e) Elecciones de Autoridades en un todo de acuerdo al Título IV/X del Estatuto Social; Comisión Directiva 11 miembros titulares y 2 suplentes, a saber: un presidente; un vicepresidente; un secretario; un prosecretario; un tesorero; un protesorero; cinco vocales titulares y dos suplentes, por el periodo de dos años. Órgano de Fiscalización: una comisión fiscalizadora de cuentas compuesta por tres miembros titulares y un suplente, por el periodo de dos años.- FDO: Comisión Directiva.-

2 días - Nº 575248 - $ 7788 - 5/3/2025 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE OLIVA

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 20 de Enero de 2025 a las 21 hs en las instalaciones de la institución en calle Rioja s/n Oliva (Cba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior 2) Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de Asamblea 3)Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante al 30 de Noviembre de 2024, 4)Designación de tres (3) socios para formar la mesa receptora y escrutadora de votos, 5) Elección Parcial de Comisión Directiva y total de Comisión Revisadora de Cuentas, para reemplazar al: VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, Tres (3) VOCALES TITULARES y Tres (3) VOCALES SUPLENTES por dos (2) años (para dar cumplimiento a la prescripto en el Art. 26 de los estatutos que indica que la renovaciónde C.D. debe hacerse por mitades cada año. Además TRES (3) REVISADORES DE CUENTAS TITULARES, por Un (1) año.

3 días - Nº 575257 - $ 10752 - 3/1/2025 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSTRUCCIÓN LOS CISNES LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro.20.337 y normas de nuestro Estatuto Social, Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Enero de 2025, a las 14 horas, en el inmueble sito en calle AV DRAGONE S/N, de la localidad de Los Cisnes, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario del Consejo de Administración.- 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.- 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio (Proyecto de Distribución de Excedentes/Absorción de Quebrantos), Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2, cerrado el 30 de noviembre de 2023.- 4)Designación de tres (3) asociados, para integrar la Mesa Escrutadora y Receptora de votos. 5) Renovación total del Consejo de Administración y Renovación Total de la sindicatura. Con elección de: a) Tres consejeros titulares por el termino de 3 ejercicios. b) Un sindico titular y un sindico suplente, ambos por el término de tres ejercicios. - NOTAS: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, sí antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados. (Ley 20.337, Art. 49). El Consejo de Administración también resuelve que se efectúen las comunicaciones de estilo a la Autoridad de Aplicación y al Órgano Local competente, y a los Señores Asociados.

3 días - Nº 575312 - $ 18175,50 - 3/1/2025 - BOE

ACCIONAR JUGANDO ASOCIACIÓN CIVIL

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por Acta de Comisión Directiva se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria en la sede social Calle Paunero 477, Rio Cuarto para el día 05-01-2025, a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Irregular cerrado al 31-12-2023 y cerrado al 31/12/2024; 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - Nº 575310 - $ 1746 - 2/1/2025 - BOE

AGRUPACION TRANSPORTISTAS UNIDOS DE ARIAS

Señores Asociados: en cumplimiento de las disposiciones legales y estatuarias vigentes, la Comisión Directiva de la AGRUPACION TRANSPORTISTAS UNIDOS DE ARIAS, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 03 de Febrero de 2025 a las 10:00, en la sede social sito en Ruta Nac. Nº 8 Km.: 410, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación detallada de los motivos que provocaron que se lleve a cabo la Asamblea fuera de término. 3) Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea N°100. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio Nº20, 21, 22, 23 y 24, cerrados el 31 de julio de 2020, 31 de julio de 2021, 31 de julio de 2022, 31 de julio de 2023 y 31 de julio de 2024 respectivamente.5) Elección de cuatro asambleístas para conformar la junta electoral; 6) Renovación total de la comisión directiva y del Órgano de Fiscalización.-

3 días - Nº 575377 - $ 11298 - 2/1/2025 - BOE

RADIO CLUB ALTA GRACIA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el día 24 de enero de 2025 a las 20.30 horas en Aristóbulo del Valle Esq. Intendente Costantini, Alta Gracia, para considerar el siguiente orden del día: 1)Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2)Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 30/09/2024. 4)Aprobación del nuevo Estatuto Social. 5)Elección de la totalidad de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, 1º Vocal Titular, 2º Vocal Titular, 3º Vocal Titular, 4º Vocal Titular, 5º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, 4º Vocal Suplente. 6)Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) Titulares y un (1) Suplente.

3 días - Nº 575535 - $ 7524 - 3/1/2025 - BOE

CLUB DE PESCADORES, CAZADORES, Y NAUTICO VILLA PUNILLA DE COSQUIN

Por acta de Comisión Directiva de fecha 16/12/2024 se resuelve convocar a los asociados de la entidad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 2025, a las 21 Hs. A realizarse en el predio deportivo de la entidad cito en Ruta 38 Avda, Punilla contra la costa Villa parque Siquiman para tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos (2) Asociados para que suscriban el acta de manera conjunta con Presidente y Secretario. b) Explicación de los motivos de convocatoria fuera de termino. c) Consideración de los estados contables, memoria e informes para los ejercicios contables cerrados en fecha: 31/08/2018, 31/08/2019, 31/08/2020, 31/08/2021, 31/08/2022, 31/08/2023. d) Consideración de la gestión de la comisión directiva. e) Elección de autoridades del Órgano de Ad-

ministración con determinación de mandatos diferenciados. f) Elección de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. Firmado Comisión Directiva.

3 días - Nº 575643 - $ 10668 - 3/1/2025 - BOE

INDUMIX S.A.

MONTE CRISTO

El Directorio de INDUMIX S.A., con sede en Av. Las Malvinas 450 de Monte Cristo, convoca a los accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 15 de enero 2025 a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día: Regulación de honorarios del Directorio en forma parcial al finalizar el primer semestre del Ej. 32 y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA en igual lugar y fecha, a las 12 horas para tratar el siguiente orden del día: informe del plan de negocios de los Ej. 32 a 34 aprobado en Directorio a los fines de que puedan formularse observaciones, si las hubiere. Directorio 27 de diciembre de 2024.-

5 días - Nº 576073 - $ 10500 - 8/1/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO - En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2 de Ley 11.867 el Sr. Marcelo Omar CORIA DNI 21.694.456 CUIT/L: 23-21694456-9 con domicilio en calle Cabrera 1.359 Bº Centro de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba ANUNCIA VENTA Y TRANSFERENCIA de FONDO DE COMERCIO denominado: “RESTAURANT Y PARRILLA EL PUNTO JUSTO” destinado al rubro “Gastronómico” de restaurante y parrilla respectivamente ubicado en Ruta A005 km 1 de esta Ciudad de Río Cuarto a favor del Sr. Cristian Manuel ZALAZAR DNI 24.735.446 CUIT/L: 20-24735446-9 con domicilio en Estado de Israel 1.364 Bº Centro también en esta Ciudad de Río Cuarto, de esta Provincia. Incluye muebles y útiles. Reclamos de ley en domicilio sito en Belgrano 17 Piso 2 Of. 7 de èsta Ciudad. ABOGADOS intervinientes Dres. BAZAN M.P 2-1424 y PODETTI M.P 2-956 TEL: 358-5084397 y 358-4839689.-

5 días - Nº 574103 - $ 7517,50 - 3/1/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

IMUTHES S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 21/08/2024 y en virtud de las observaciones realizadas por la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, más específicamente la RESOLUCIÓN N° 2444 “L”/2024 de fecha 26/06/2024 se resolvió en forma unánime ratificar en todos sus términos el Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 celebrada con fecha 24/11/2022 en virtud de la cual se resuelve 1) Aprobar por unanimidad en todas sus partes la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial para el ejercicio económico considerado, el Balance General, el Estado de Resultado, el Estado de Evolución de Patrimonio Neto y los Anexos y Notas al Estado contable tal cual figura en el Libro de Inventarios y Balances número Uno de la contabilidad social; 2) No asignar honorarios al Directorio por el ejercicio económico TERCERO, de la sociedad con fecha 31-07-2022; 3) No distribuir suma alguna en concepto de utilidades resultantes del ejercicio económico tercero y destinar dicho saldo a Resultados No Asignados; y 4) Designar por unanimidad a los Sres. Gabriel Fernando Bosetti Velasco, D.N.I. 24.471.280; el Sr. Fernando Beltramone, D.N.I. Nº 20.542.287; y el Sr. Jose Miguel Sad Larcher, D.N.I. Nº 24.318.495 para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente del Directorio, respectivamente. Presentes en tal acto los nombrados aceptaron el cargo para el cual fueron designados y expresan que no existe incompatibilidad para su fiel desempeño.

1 día - Nº 575203 - $ 4374 - 2/1/2025 - BOE

TOCOME SAS

ALMAFUERTE

Por A.R.S del 18/12/2024, Se aprueba la Gestión del administrador titular al día de la fecha: se designa como nuevo administrador titular por tiempo indeterminado, al Sr Marcelo Gastón Zorrilla, DNI: 36.469.342, CUIT: 20-36469342-8, nacido el 04/10/1991, soltero, Argentino, masculino, comerciante, con domicilio en calle Publica S/N, Mza “C” Lote 13, de la Ciudad de Añatuya, Depto Gral. Taboada, Prov de Sgo del Estero, Rep Argentina, quien tendrá a su cargo la administración, representación y el uso de firma; y quedando en el cargo de Administrador Suplente La Sra Daniela Soledad Suarez, DNI: 35.843.066, CUIT: 27-35843066-5. Modifica los Articulos 7 y 8. ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Marcelo Gastón Zorrilla, DNI: 36.469.342, quien revestirá el cargo de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removidos por justa causa, quedando en el cargo de Administrador Suplente La Sra Daniela Soledad Suarez, DNI: 35.843.066, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse. Quien acepta en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley. Se notifica del tiempo de duración de los mismos, y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.- ARTICULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Marcelo Gastón Zorrilla, DNI: 36.469.342, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durara en su cargo, mientras no sea removido por justa causa.-

1 día - Nº 575240 - $ 5418 - 2/1/2025 - BOE

PAN PLANO S.R.L.

Acta de Reunión de Socios del 20/12/2024. Se modifica la cláusula quinta del Contrato Social en los siguientes términos: “QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del señor Francisco José TILLARD, D.N.I. n° 32.240.201, quien revestirá el cargo de socio gerente por el término de duración de la sociedad. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarios para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación.” Francisco José TILLARD, D.N.I. n° 32.240.201 continua en el cargo y ratifica su aceptación. Por otro lado, se cambia el domicilio de la sede social, la que se fija en calle Emilio Lamarca n° 4.135 de barrio Urca de la ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 575245 - $ 2490 - 2/1/2025 - BOE

AMALIO ORAZZI NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA

HERNANDO

En Asamblea General Extraordinaria Ordinaria (unánime) de fecha 04/12/2024, de AMALIO ORAZZI NEUMÁTICOS SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-66866484-5, los accionistas que representan el 100% del capital social por unanimidad resolvieron: I) Reformar de los artículos Primero, Segundo, Tercero, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Octavo y Décimo Noveno del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: “ARTÍCULO PRIMERO: Queda constituida una Sociedad Anónima con la denominación AMALIO ORAZZI NEUMATICOS SOCIEDAD ANO-

NIMA, la que se regirá por el presente estatuto, las disposiciones de la Ley General de Sociedades 19.550, el Código de Civil y Comercial de la Nación, y demás reglamentaciones vigentes en lo que se refiere a materias no previstas este instrumento"; "ARTÍCULO SEGUNDO: El domicilio social de la sociedad será el de Juan Bautista Alberdi Nº 7 de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, pudiendo la misma establecer oficinas, agencias, sucursales, representaciones y toda clase de establecimiento, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero"; "ARTÍCULO TERCERO: El plazo de duración de la sociedad se fija en el término de noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público, pudiendo dicho plazo ser prorrogado"; "ARTÍCULO NOVENO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria"; "ARTÍCULO DÉCIMO: En oportunidad de asumir sus cargos, el directorio deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil ($10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros/as a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria"; "ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente"; "ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya"; "DÉCIMO TERCERO: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550"; "ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o él depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera"; "ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley 19.550"; "ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados"; "ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso"; y II) Designar para conformar el Directorio de la firma, durante 3 ejercicios, como Director Titular y Presidente, a Gricelda María ORAZZI, DNI 13.549.252, CUIT 27-13549252-9, arg., nacida el 04/07/1949, soltera, comerciante, con domicilio real en Liniers 866 de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Prov de Córdoba, Argentina; y como Director Suplente, a Norberto Juan ORAZZI, DNI 11.912.181, CUIT 20-11912181-8, arg, nacido el día 09/04/1956, casado, comerciante, con domicilio real en calle Liniers 754 de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Prov de Córdoba, Argentina. Ambos constituyen domicilio especial en Juan Bautista Alberdi Nº 7 de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 575451 - $ 14470,90 - 2/1/2025 - BOE

FUNDICIONES DON MATEO SRL

MARCOS JUAREZ

Por contrato del 10/10/2024 Gonzalo Romero, DNI 29.706.542, transfirió la cantidad de 800 CUOTAS SOCIALES de valor nominal $100 cada una de la razón social "FUNDICIONES DON MATEO S.R.L" a favor de Mateo Germanetti, DNI 31.313.842,arg, mayor de edad, casado, licenciado en administración, domicilio en Sáenz Peña n° 808 de Marcos Juárez.- Por acta reunión de socios de fecha 10/10/2024, se reúnen en la sede social los integrantes de "FUNDICIONES DON MATEO S.R.L" Sres. Gonzalo Romero, y Mateo Germanetti, a los fines de tratar el siguiente orden del día, a saber: 1) CESION DE CUOTAS SOCIALES: conforme el convenio de cesión de cuotas sociales de fecha 01/10/2024 presentado ante la sociedad, el Sr. Gonzalo ROMERO DNI Nº 29.706.542, transfirió la cantidad de 800 CUOTAS SOCIALES de valor nominal $100 cada una de "FUNCIONES DON MATEO S.R.L" a favor del socio Mateo Germanetti, DNI 31.313.842, arg, mayor de edad, casado, licenciado en administración, con domicilio en Sáenz Peña n° 808 de Marcos Juárez.- 2) DESIGNACION DE SOCIO GERENTE - MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO SOCIAL: Toma la palabra el Sr. Gonzalo ROMERO DNI Nº 29.706.542, quien manifiesta su renuncia al cargo de socio gerente, la cual es aceptada de forma unánime, aprobándose íntegramente su gestión. Se propone que la gerencia sea ejercida por el Sr. Mateo GERMANETTI, DNI 31.313.842, y aprobándose el punto de forma unánime, resolviéndose modificar la cláusula 7 del Contrato social, y designar en este nuevo periodo como Socio Gerente al Sr. Mateo Germanetti, quedando redactado de la siguiente manera: SEPTIMO: "ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Mateo GERMANETTI DNI Nº 31.313.842, quien

revestirá el cargo de socio gerente, dispondrán el uso de la firma social en forma individual y desempeñara su cargo mientras dure la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa.- Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto, o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenación, locación, cesión, gravarlos con derechos reales, efectuar toda operación con entidades bancarias oficiales o privadas. Previo a la adquisición o venta de bienes inmuebles o de constitución de hipoteca sobre los mismos deberán requerir la previa aprobación de la mayoría del capital otorgada en reunión de socios. No podrá comprometer a la sociedad en ningún tipo de fianzas o garantías a favor de terceros, en operaciones ajenas al contrato social. La sociedad podrá ser inscripta como acreedor prendario, como así también se podrá inscribir en los registros e instituciones que fuesen necesarios para un mejor cumplimiento de su objeto, incluyendo los registros existentes o a crearse para la realización de exportaciones y/o importaciones de los bienes mencionados".-

1 día - Nº 575464 - $ 6282,90 - 2/1/2025 - BOE

NICOLINO MARIO, EVELIN Y MARIBEL S.A.

TIO PUJIO

SOCIEDAD ANÓNIMA EDICTO SUBSANACION - Acta de subsanación de "NICOLINO EVELIN, NICOLINO MARIBEL Y NICOLINO MARIO OSCAR SOCIEDAD DE HECHO" sociedad Cap.I Sección IV de fecha 29 de Noviembre de 2024, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. Socios: 1) Mario Oscar Nicolino, D.N.I.: 10.532.253, CUIT/CUIL N° 20-10532253-5, nacido 15 de octubre de 1952, estado civil viudo, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Rivadavia 281 de la localidad de Tio Pujio, departamento San Martín, Provincia de Córdoba. 2) Maribel Nicolino, D.N.I.: 30.374.791, CUIT/CUIL N° 27-30374791-0, nacida el 29 de Agosto de 1984, estado civil Soltera, nacionalidad Argentino, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Tucumán 210 de la localidad de Tio Pujio, departamento San Martín, Provincia de Córdoba. 3) Evelin Nicolino, D.N.I.: 32.762.701, CUIT/CUIL N° 27-32762701-0, nacida el 30 de Octubre de 1986, estado civil Soltera, nacionalidad Argentino, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Chile 201 de la localidad de Tio Pujio, departamento San Martín, Provincia de Córdoba. Denominación: NICOLINO MARIO, EVELIN Y MARIBEL S.A. Sede: calle Rivadavia 281 de la localidad de Tio Pujio, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de PESOS TRESCIENTOS MILLÓNES ($ 300.000.000,00), representado por mil quinientas (1500) acciones de Pesos doscientos mil ($ 200.000,00) valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) El Señor Mario Oscar Nicolino, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cien millones ($100.000.000,00). 2) La señora Maribel Nicolino, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cien millones ($100.000.000,00). 3) la señora Evelin Nicolino, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cien millones ($100.000.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: la señora Evelin Nicolino, D.N.I.: 32.762.701, CUIT/CUIL N° 27-32762701-0, nacida el 30 de Octubre de 1986, estado civil Soltera, nacionalidad Argentino, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Chile 201 de la localidad de Tio Pujio, departamento San Martín, Provincia de Córdoba y fijando domicilio especial en calle Chile 201 de la localidad de Tio Pujio, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) Director Suplente: la señora Maribel Nicolino, D.N.I.: 30.374.791, CUIT/CUIL N° 27-30374791-0, nacida el 29 de Agosto de 1984, estado civil Soltera, nacionalidad Argentino, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Tucumán 210 de la localidad de Tio Pujio, departamento San Martín, Provincia de

Córdoba; y fijando domicilio especial en calle Tucumán 210 de la localidad de Tio Pujio, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 575521 - $ 15758,90 - 2/1/2025 - BOE

TEXTIL WARBEL S.A

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194 L.G.S., se hace saber que: mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 09/06/1993, rectificada y ratificada por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/11/2024 se resolvió el aumento de capital, adecuación al nuevo signo monetario y cambio de tipo de acciones, aumentando el capital en la suma de Pesos ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro y llevándolo a la suma total de Pesos ciento sesenta mil ($160.000), mediante la emisión de un mil seiscientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción de valor nominal $100, a suscribirse e integrarse mediante la capitalización de la cuenta resultados no asignados, en proporción a las respectivas tenencias accionarias, manteniendo intangibles las participaciones incrementadas originalmente. Se comunica que el plazo para el ejercicio del derecho de adquisición preferente previsto en el art. 194 de la LGS es de 30 días corridos subsiguientes a la última publicación de edictos, a las 13 horas. Las notificaciones deberán cursarse y/o presentarse en calle Tucumán 26, 3° Piso, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes (salvo días inhábiles) en el horario de 9 a 13 horas.

3 días - Nº 575577 - $ 13786,50 - 3/1/2025 - BOE

GRUPO PANELAR SAS

MALAGUEÑO

GRUPO PANELAR SAS 30-71859209-3: REUNION DE SOCIOS Y ADECUACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL. Por acta de reunión de socios de fecha 19/12/2024, de forma autoconvocada y en la sede social, se reúne el socio Ramiro Costanzo con el 100% de acciones sociales, el administrador suplente, Sr. Danilo Agustin Barbero, quien renuncia a su cargo, siendo aceptada dicha renuncia por unanimidad. Se decide cubrir la vacante de administrador suplente, con el Sr. MAURO ROBERTO STASSI DNI 27114887, por lo que se procede a la adecuación del Estatuto Social Constitutivo con relación al administrador titular y suplente: "ARTÍCULO SÉPTIMO ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN, USO DE FIRMA: La administración estará a cargo de: RAMIRO RICARDO COSTANZO D.N.I. N° 39.327.536, que revestirá el carácter de Administrador/a Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MAURO ROBERTO STASSI DNI. N° 27.114.887, en el carácter de administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - Nº 575585 - $ 4716 - 2/1/2025 - BOE

D&M SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.

VILLA SANTA ROSA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Se resolvió por unanimidad de la Asamblea General Ordinaria Nº 26 de fecha 30/10/2024, la renovación por el término de tres ejercicios del Sr. Darío Alejandro Bossa, DNI 24.369.550 en el cargo de Presidente del Directorio. Luego toma la palabra el Señor Darío Alejandro Bossa, DNI 24.369.550, elegido para ocupar el cargo de Presidente del Directorio y declara aceptar dicho cargo. Se prescinde de Sindicatura.

3 días - Nº 575727 - $ 4851 - 3/1/2025 - BOE

INMONODOS S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

INMONODOS S.A.S., CUIT 30-71835272-6, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo el número de matrícula 38076-A, comunica que en reunión de socios de fecha 19/12/24, el Sr. LUCAS IMHOFF, DNI Nº 38.216.422, presentó su renuncia indeclinable al cargo de administrador y representante legal de la sociedad, la cual fue aceptada por unanimidad de los presentes. En la misma reunión, se designó como nuevo administrador y representante legal de la sociedad al Sr. MARCOS NAHUEL SACCHETTO, argentino, DNI Nº 43.228.382, CUIT 20-43228382-9, nacido el 17/02/2001, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Shakespeare 101, Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y comuníquese al Registro Público correspondiente para su toma de razón.

1 día - Nº 575261 - $ 2493 - 2/1/2025 - BOE

ALBARAKA HOLDING S.A.

VILLA MARIA

Elección, sede social - Por asamblea ordinaria Nº 01 del 27.9.2024, por unanimidad se resolvió: 1) Aceptar las renuncias de Teresa Beatriz VIERA al cargo de Presidenta y de Ramon David TORRES al cargo de Director Suplente. 2) Designar a María Soledad ATALA, DNI 23597291 en el cargo de Presidenta y a Gastón Daniel SOTO, DNI 30385359 en el cargo de Director Suplente. Ambos por el período estatutario y con dom esp en sede social. 3) Fijar la sede social en Jorge Newbery 3070, Villa María, Dpto Gral. San Martín, Prov de Cba, Rep Arg.

1 día - Nº 575784 - $ 1914,50 - 2/1/2025 - BOE

INSTITUTO RED FORMAR S.A.

Elección y sede - Por asamblea ordinaria Nº 01 del 23.10.2024, por unanimidad se resolvió: 1) Aceptar las renuncias de Juan José Santiago MALDONADO al cargo de Presidente y de Flavio Adan RUIZ, al cargo de Director Suplente. 2) Designar a Leonardo José LIPNIZKY, DNI 4414571, CUIT 20-04414571-6 en el cargo de Presidente y a Gonzalo Alexander ORTIZ, DNI 47011560, CUIT 20-47011560-3 en el cargo de Director Suplente. Ambos por el término estatutario y con dom esp en sus domicilios reales. 3) Fijar la sede social en calle Gato y Mancha 466, Córdoba capital, Prov de Cba, Rep Argentina.

1 día - Nº 575802 - $ 2110,50 - 2/1/2025 - BOE

MULTIDESTINO S.A.S.

RIO CUARTO

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO En la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 27 días de noviembre de 2024, se reúnen; 1) CARLOS JAVIER PELAYES, D.N.I. N° 26.936.241, CUIT / CUIL N° 20-26936241-4, nacido el día 12/10/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 11 Casa 2, manzana 22, lote 0, barrio La Bastilla, de la ciudad de Las Heras, Departamento Las Heras, de la Provincia de Mendoza, Argentina, por derecho propio 2) MAXIMO DEVOTO, D.N.I. N° 28.417.491, CUIT / CUIL N° 20-28417491-8, nacido el día 02/09/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roca Pres Gral Julio Argentino 1124, barrio Casa Trece, de la ciudad de Las Heras, Departamento Las Heras, de la Provincia de Mendoza, Argentina, por derecho propio 3) RODRIGO LUIS PESINATTI, D.N.I. N° 34.370.239, CUIT / CUIL N° 20-34370239-7, nacido el día 20/01/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, barrio B° Somontano Manzana D, de la ciudad de Carrodilla La Puntilla, Departamento Lujan De Cuyo, de la Provincia de Mendoza, Argentina, por derecho propio 4) RENZO NICOLAS MINOTTO, D.N.I. N° 34.257.406, CUIT / CUIL N° 20-34257406-9, nacido el día 13/01/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chacabuco 1477, de la ciudad de Godoy Cruz, Departamento Godoy Cruz, de la Provincia de Mendoza, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada MULTIDESTINO S.A.S., con sede social en Calle Sobremonte 80, piso PB, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Seiscientos Mil ($.600000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Seiscientos ($.600.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) CARLOS JAVIER PELAYES, suscribe la cantidad de Trescientos Cincuenta (350) acciones, por un total de pesos Doscientos Diez Mil ($.210000) 2) MAXIMO DEVOTO, suscribe la cantidad de Trescientos Cincuenta (350) acciones, por un total de pesos Doscientos Diez Mil ($.210000) 3) RENZO NICOLAS MINOTTO, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Noventa Mil ($.90000) 4) RODRIGO LUIS PESINATTI, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Noventa Mil ($.90000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento… ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: CARLOS JAVIER PELAYES D.N.I. N° 26.936.241 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MAXIMO DEVOTO D.N.I. N° 28.417.491 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. CARLOS JAVIER PELAYES D.N.I. N° 26.936.241, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de

los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de Septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - Nº 575853 - $ 31755,50 - 2/1/2025 - BOE

TRADEGO S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD - Constitución de fecha 19/12/2024. Socios: 1) CORTI MAURICIO, argentino, nacido el 29 de Octubre del año 1997, estado civil soltero, DNI Nº 40.749.699, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Baradero 2236 de la ciudad de Córdoba, República Argentina. 2) JIAHUI CHEN, argentino, nacido el 9 de Junio del año 1978, estado civil soltero, DNI Nº 19.013.967, de ocupación comerciante, domiciliado en avenida Colon 1613 de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Denominación: "TradeGo S.R.L." Sede social: Los Araucanos 2269, de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de constitución (19/12/2024). Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 2) Importación y exportación de bienes y servicios. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: ocho millones de pesos ($8.000.000) representado por la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales con un valor de pesos cuarenta mil ($40.000) cada una de ellas, con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: 1) CORTI MAURICIO, suscribe la cantidad de ciento dos (102) cuotas. 2) JIAHUI CHEN, suscribe la cantidad de noventa y ocho (98) cuotas. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Corti Mauricio, en el carácter socio-gerente, a quien le corresponderá la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, la que se obligará válidamente con la rúbrica personal de cualquiera de ellos con el aditamento "TradeGo S.R.L." seguido del aditamento "Socio Gerente". Constituyen domicilio especial a todos los efectos, tal como lo determinan los Arts. 157 y 256 de la LGS, en la sede social precedentemente mencionada. Los socios tendrán todas las facultades necesarias para obrar leal y diligentemente en cumplimiento del objeto social. La vigencia de los cargos será por el mismo plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/11 de cada año.-

1 día - Nº 575856 - $ 12453 - 2/1/2025 - BOE

DALESC S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL. CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL. Por Acta N° 2 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 17/12/2024, se resolvió el cambio de domicilio social y cambio de sede social, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: 1) Cambio de domicilio social: En este acto el presidente manifiesta la necesidad de cambiar el domicilio de la sociedad, trasladándolo a la calle Enfermera Clermont N° 685, de ésta ciudad de Córdoba; lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad; y 2) Cambio de sede social: Toma la palabra el señor Presidente, y manifiesta que en virtud del cambio de domicilio resuelto en el punto anterior, resulta necesario modificar la sede social. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad modificar la sede social y fijarla en la calle Enfermera Clermont N° 685, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 575875 - $ 3269 - 2/1/2025 - BOE

BOCKUS S.A.

VILLA MARIA

Asamblea Ordinaria - Elección de Autoridades - 30/10/2024. Carlos Alberto Astrada, DNI Nº 10.056.456 - Director Titular (Presidente del Directorio); Gabriel Narciso Plaza, DNI Nº 21.405.486 (Director Suplente).

1 día - Nº 575878 - $ 745,50 - 2/1/2025 - BOE

VILSEDA S.A.S.

Elección - Por reunión de accionistas Nº 01 del 30.10.2024, por unanimidad se resolvió designar a Marcos Javier CELIE, D.N.I. Nº 28.452.405, C.U.I.T. Nº 20-28452405-6 como Administrador Titular y Representante Legal por el término estatutario. Dom esp en su domicilio real.

1 día - Nº 575827 - $ 983,50 - 2/1/2025 - BOE

GRANJAS DORADAS SRL

CRUZ ALTA

Constitución de fecha 16/12/2024. Socios: 1) GENARO HUGO VALLESI, D.N.I. N° 34646612, CUIT / CUIL N° 20-34646612-0 nacido el día 06/09/1989, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agricultor Propietario, con domicilio real en Calle Santiago Toullieux 743, barrio Liniers, de la ciudad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) FRANCO EMANUEL DEL L VALLESI, D.N.I. N° 28636794, CUIT / CUIL N° 20-28636794-2, nacido el día 22/07/1981, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agricultor Propietario, con domicilio real en Calle Santiago Toulllieux 678, Denominación: GRANJAS DORADAS SRL. Sede: Calle Domingo Faustino Sarmiento 605, de la ciudad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la explotación agrícola ganadera de establecimientos rurales, propios o de terceros, pudiendo prestar servicios a terceros tales como fertilización, siembra, fumigación, recolección y todas las demás inherentes a la actividad; b) la realización de actividades financieras de compra, venta, negociación e intermediación de valores, operaciones de bolsa con bonos, cauciones, títulos, divisas extranjeras, que contribuyan a la consecución y/o cumplimiento del objeto social así como la adquisición, venta y permuta de bienes muebles e inmuebles rurales o urbanos y la constitución sobre los mismos de derechos reales. La sociedad no realizará el corretaje inmobiliario. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos SEISCIENTOS MIL ($600.000) representado por 600 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota. Suscripción: 1) GENARO HUGO VALLESI, suscribe la cantidad de 300 cuotas. 2) FRANCO EMANUEL DEL L VALLESI, suscribe la cantidad de 300 cuotas. Administración: La administración, estará a cargo de RAMIRO ALFREDO VALLESI (titular) y GENARO HUGO VALLESI (suplente), por el término de duración de la sociedad. Designación de Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de RAMIRO ALFREDO VALLESI, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Reunión de Socios: Quórum, Resoluciones: Mayoría de capital. Cierre Ejercicio Social: 31/08.

1 día - Nº 575881 - $ 9842 - 2/1/2025 - BOE

MÜLLER Y ASOCIADOS SRL

Cesión de cuotas sociales –Reforma de Contrato Social. (1) Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 25/10/2024, El Sr. MARCOS ANDRÉS SALTO, DNI 25.141.556, CUIL 20-25141556-1, argentino, empleado, nacido el 01 de julio de 1976, Divorciado, con domicilio real en calle Pablo L. Pesatti 7581, B° Arguello Norte, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,-cedió y transfirió la cantidad de dos (2) cuotas sociales de $1000 valor nominal cada una a favor de la Sra. CLAUDIA ANDREA MÜLLER, DNI 18.525.266, CUIL 27-18525266-9, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 06 de diciembre de 1966, con domicilio real en calle Miguel Ángel Victorica 2825, B° Tablada, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,(2) Por Acta de Asamblea Ordinaria, de fecha 27/9/2024, se resolvió: (i) Aprobar la cesión de cuotas sociales del socio Marcos Andres Salto a Claudia Andrea Muller; (ii) Modificar Clausula Cuarta del Contrato Social de MÜLLER Y ASOCIADOS S.R.L., el que quedó redactado de la siguiente manera:"-CLAUSULA CUARTA: El capital social es de pesos treinta mil ($30.000), dividido en treinta (30) cuotas sociales de pesos un mil ($1.000), cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: El socio Héctor Ariel Müller, la cantidad de veintidós (22) cuotas sociales de $1.000 cada una, lo que totaliza pesos veintidós mil ($22.000), el Sr. José Luis Stragnari, la cantidad de dos (2) cuotas sociales de $1.000 cada una, lo que totaliza pesos dos mil ($2.000), la Sra. Claudia Andrea Müller, la cantidad de dos (2) cuotas sociales de $1.000 cada una, lo que totaliza pesos dos mil ($2.000), el Sr. Carlos Miguel Álvarez, la cantidad de dos (2) cuotas sociales de $1.000 cada una, lo que totaliza pesos dos mil ($2.000), y el Sr. Carlos Sebastián Vigliano, la cantidad de dos (2) cuotas sociales de $1.000 cada una, lo que totaliza pesos dos mil ($2.000)".

1 día - Nº 575904 - $ 6730,50 - 2/1/2025 - BOE

YVYRATY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 13, de fecha 20 de diciembre del 2024, se designaron nuevas autoridades, las que durarán en sus cargos por tres ejercicios, a saber: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: AUGUSTO LUIS PECH, D.N.I. N° 12.207.606 y DIRECTOR SUPLENTE: MAXIMILIANO PECH, D.N.I. N° 36.948.184.

1 día - Nº 575893 - $ 1113 - 2/1/2025 - BOE

DESACTIVAR SAS

LAGUNA LARGA

RATIFICACIÓN - or Acta de reunión de socios del día 25/11/2024, se reúnen la totalidad de socios de la sociedad DESACTIVAR SAS estando presente los socios que representan el 100% del capital social y Ratifican todo lo actuado en el acta de reunión de socios N°17 del día 16 de Enero de 2024, unánime y autoconvocada, donde se resolvió la elección del Director Suplente, resultando electo el Sr. Giuliano Rossi, DNI 39.174.684, quien en ese mismo acto acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle 9 de Julio 479, Laguna Larga, Río Segundo, Provincia de Córdoba, y declara que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Todo conforme lo solicitado en la RESOLUCIÓN Nº 3214 "L"/2024 de Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - Nº 575899 - $ 2733,50 - 2/1/2025 - BOE

HDOCASUARINA S.A.S.

HERNANDO

Cambio de denominación a AGRO MIGO S.A.S. En reunión de socios unánime de fecha 11/12/2024, de HDOCASUARINA S.A.S., CUIT 30-71625404-2, el único accionista de la sociedad, resolvió por unanimidad, cambiar la denominación actual por la de "AGRO MIGO S.A.S." En consecuencia, resuelve modificar el Artículo 1 del Instrumento Constitutivo que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 1: La sociedad se denomina "AGRO MIGO S.A.S."

1 día - Nº 575905 - $ 1578,50 - 2/1/2025 - BOE

D&F DISTRIBUIDORA S.A.S.

RECTIFICACION EDICTOS - En edicto N° 534772 de fecha 18/06/2024 se publico "Leonarda Elizabet Aguiler" se rectifica el nombre, siendo el correcto Leonarda Elisabet Aguilera. En edicto N° 534774 de fecha 18/06/2024 se publico "DNI 28.668.363" para la Sra. Aguilera, se rectifica el numero de DNI, siendo el correcto DNI 31.408.525, correspondiente a la Sra. Leonarda Elisabet Aguilera.

1 día - Nº 575913 - $ 1407 - 2/1/2025 - BOE

CRESAGRO S.A.S

VILLA MARIA

Por Reunión de Socios Extraordinaria Autoconvocada N° 9 de fecha 30.12.2024, se resolvió, Ratificar la Reunión de Socios Extraordinaria Autoconvocada N° 8 de fecha 02/08/2024. En dicha Reunión se Ratificó y Rectificó la Reunión de Socios Extraordinaria Autoconvocada N° 5 de fecha 21/04/2023, RATIFICAR la Capitalización de Utilidades no distribuidas en ejercicios anteriores y Capitalización de Deuda contraída por la empresa, considerándose para ello el aumento del capital por la suma de Pesos Siete millones novecientos veinte mil ($7.920.000,00).Se RECTIFICA la Reunión del 21/04/2023, considerando no modificar la Segunda consideración del Instrumento Constitutivo, el cual queda como originariamente se redactó en el Acta Constitutiva de la sociedad, y se RATIFICA la modificación del Artículo Quinto del Estatuto. Se RATIFICA la Reunión de Socios N° 6 de fecha dieciocho de

agosto de 2023, aprobando por unanimidad la modificación del Artículo Quinto del Estatuto social, y el Artículo Cuarto del Estatuto, quedando redactados ambos como se transcribieron en el acta del 18/08/2023.

1 día - Nº 576055 - $ 3843 - 2/1/2025 - BOE

AGROP JAV&DAR S.A.

PILAR

Ratificar y/o Rectificar la publicación de fecha 16-10-2024 n°556294, por el presente se ratifica la publicación mencionada en todos sus términos y se agrega lo siguiente: Capital Social de "AGROP JAV&DAR S.A.", queda reducido producto de la escisión acordada, a la suma de Pesos Veinte Millones ($20.000.000,00), se explica también que para que se cumplimente con el Dto. 209/2024 y la incorporación de nuevos accionistas. Sede social en calle La Pampa Nº 871, Pilar, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por acta de asamblea general extraordinaria N°4 Ratificativa – Rectificativa del acta de asamblea general extraordinaria de fecha 25-09-2024, que lleva la fecha trece del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, se Ratifica en todo su contenido del ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 25-09-2024 y se Rectifica dentro del punto 5) en el apartado accionistas se agrega al Sr. Walter Omar Valle, la profesión de Productor Agropecuario y cuando se produce la designación de directores de la empresa es CWD AGRO S.A. el nombre correcto de Directores Titulares: 1) Carlos Omar Valle, DNI Nº: 12.738.161 con el cargo de Director Titular Presidente.

1 día - Nº 575140 - $ 2303,90 - 2/1/2025 - BOE

NVS DESARROLLOS S.R.L.

RIO CUARTO

NVS DESARROLLOS S.R.L. - CUIT 30-71345470-9 - Cesión de cuotas sociales. Reforma de la cláusula cuarta del contrato social. Por reunión de socios unánime y autoconvocada Nro. 11 del 21/12/2023 se resolvió tomar razón de la cesión cincuenta (50) cuotas sociales, de pesos un mil ($1.000) de valor nominal cada una, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social de NVS DESARROLLOS S.R.L. que eran de propiedad de la Sra. Viviana Beatriz SARGIOTTO, D.N.I. 14.666.699, argentina, nacida el 21/02/1962, divorciada, de profesión Licenciada en Filosofía y Docente, con domicilio en calle Sombrero N° 1230, departamento 1, Vista Hermosa, Ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz a la Sra. Fanny PÉREZ, D.N.I. 17.530.943, argentina, nacida el 13/02/1966, casada, de profesión Docente, con domicilio en Manzana 19, Lote 9, Casa 2B de B° Cañitas de la Ciudad Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Como consecuencia se modificó la cláusula CUARTA del contrato social la que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma pesos cien mil ($ 100.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: El Señor Néstor Lino Sargiotto suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas, que representan la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000), y la Señora Fanny Pérez suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas que representan la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000). La integración del capital suscripto se realizará de la siguiente manera: Los socios integran en efectivo, en este mismo acto el veinticinco por ciento (25%) del capital social, y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio."

1 día - Nº 576076 - $ 6590,50 - 2/1/2025 - BOE

L.O.I. S.R.L.

Mediante reunión de socios de fecha 25/06/2020 se eligieron autoridades correspondientes a GERENTES miembros de la gerencia plural, quedando conformada de la siguiente manera: SOCIO-GERENTE: MARIA SOL MARINARO ASOLI 42.784.819; SOCIO-GERENTE: EXEQUIEL NICOLAS VALERO, DNI 34.289.454. Así también, mediante el mismo acto asambleario (reunión de socios de fecha 25/06/2020) los socios de L.O.I S.R.L resolvieron adecuar el contrato social conforme las resultas de las elecciones y designaciones efectuadas quedando la clausula "QUINTA" redactada de la siguiente manera: "QUINTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION – DISPOSICION: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Sres. Exequiel Nicolas Valero y Maria Sol Marinaro Asoli quienes revestirán el carácter de socios-gerentes, debiendo actuar en forma conjunta. En tal carácter tendrán todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, pudiendo comprar, gravar, vender, y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles; operar con bancos oficiales o privados, realizar operaciones con enteres autárquicos, con empresas públicas privadas. En su carácter de administradores y representantes de la sociedad, los socios-gerentes tienen facultades para administrar y disponer de bienes, inclusive las del art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, que en su parte pertinente se tiene por reproducido."

1 día - Nº 575438 - $ 2865,10 - 2/1/2025 - BOE

CLINICA DR. GREGORIO MARAÑON S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 57, de fecha 02/09/2024 y Acta de Directorio N° 518, de fecha 03/09/2024, se resolvió unánimemente la elec¬ción de los Sres.: LEOPOLDO CESAR BALLA¬RINO, D.N.I. N° 16.151.269, como Director Titular Presidente; FABIAN LOZITA, D.N.I. N° 16.981.887, como Director Titular Vicepresidente; LUIS IG¬NACIO SEGGIARO, D.N.I. N° 28.115.138, como Director Titular y los Sres. MIGUEL ANGEL BALLARINO, D.N.I. N° 16.981.888; EDUARDO ORLAN¬DO SACRIPANTI, D.N.I. N° 11.306.294 y GUSTAVO ADOLFO BUSTAMANTE, D.N.I. N° 11.195.892, como Directores Suplentes, todos ellos por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - Nº 576125 - $ 2383,50 - 2/1/2025 - BOE

COLIBRI S.R.L.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Reunion de Socios de fecha 28/11/2024 se designó como socio gerente de la sociedad COLIBRI S.R.L. CUIT Nº 30-71193976-4 a la Sra. Evelyn Vivian Briggiler, D.N.I. Nº 26.087.985 por el termino de veinticuatro (24) meses.

1 día - Nº 576019 - $ 871,50 - 2/1/2025 - BOE

CWD AGRO S.A.

PILAR

Ratificar y/o Rectificar la publicación de fecha 16-10-2024 N° 556297, por el presente se ratifica la publicación mencionada en todos sus términos y se agrega lo siguiente: Por ACTA RATIFICATIVA- RECTIFICATIVA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA 25-09-2024, que lleva la fecha trece días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, se agrega la profesión del socio Walter Omar Valle, DNI Nº:32.275.995, CUIT Nº:23-32275995-9, Nacido 13/10/1986, Prof. Productor Agropecuario, domicilio Juan Bautista Alberdi Nº 2326, Pilar, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, Re-

pública, Argentina, Soltero. Se Rectifica el OBJETO SOCIAL ARTÍCULO Nº 4: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país y en el extranjero de las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS Mediante la explotación integral por sí o por medio de terceros de campos y/o establecimientos rurales propios, arrendados o de terceros, para la producción, venta y acopio de toda clase de granos, cereales, oleaginosas y forrajeras; producción, clasificación y venta de semillas; cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, con maquinaria propia o de terceros. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, crianza de todo tipo de animales. cruza, engorde a campo o corral – feed lot -, y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola. B) PODRÁ REALIZAR contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, permuta, administración y explotación sobre inmuebles rurales propios o de terceros y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. C) SERVICIOS RURALES: labores de contratistas rurales en general, prestación del servicio, contratación de mano agrícola, realización cosecha mecánica, servicios labranza, pulverización, desinfección y fumigación por medios aéreos terrestres, utilitarios, maquinarias agrícolas, industriales, vehículos. Compra, venta; importación, exportación, distribución, consignación materias primas, productos veterinarios, agro veterinarios, químicos, alimentos balanceados, fertilizantes, movimiento del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha, y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas, la prestación de servicios agropecuarios como fumigación, pulverización, fertilización aérea y/o terrestre, arada, siembra, trilla y todo otro servicio relacionado con la actividad agropecuaria. D) OPERACIONES AGROPECUARIAS: 1) EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA GANADERA Y FORESTAL EN GENERAL; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, pudiendo extender su actividad hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados fraccionamiento, envasado y exportación. 2) ACTUAR COMO ACOPIADORA de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. 3) ARRENDAMIENTOS DE CAMPOS O ESTABLECIMIENTOS RURALES para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. E) PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS: Explotación de la industria lechera en todos sus aspectos; explotación de tambo para la producción de leche, acopio, industrialización, fraccionamiento y distribución de la leche, productos y subproductos de ella derivados, entre otros, leche condensada, en polvo, yogur, ricota, manteca, crema, caseína, quesos en todas sus variedades, dulce de leche, crema de leche, helados y postres de leche congelados. Explotación integral de toda industria relativa a cualquier otro producto alimenticio. F) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, acopio, intermediación, permuta, distribución, consignación o almacenamiento de toda clase de cereales, forrajeras, semillas, oleaginosas, frutos, productos agroquímicos, combustibles, productos veterinarios, fertilizantes líquidos y sólidos, insecticidas, herbicidas, hacienda en pie y carnes de todo tipo, como así también subproductos de origen animal y vegetal con destino a la alimentación e implementos, herramientas e insumos que tengan por objeto la producción agropecuaria. Compra, venta, importación y exportación de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. G) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos y corretajes, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones y representaciones de sociedades o empresas nacionales y extranjeras dentro de las actividades anteriormente mencionadas. H) OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN: Administración de bienes propios o ajenos de particulares y sociedades, ya sean comerciales, civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Además se aclara RESOLUCIÓN Nº 5060 “L”/2024 de fecha Córdoba, 29 de noviembre de 2024 punto B, también mencionado en la RESOLUCIÓN Nº 5052 “L”/2024 de fecha Córdoba, 28 de noviembre de 2024 punto I., en el tema CAPITAL SOCIAL no se aclara que también se hace con dinero en efectivo por lo que el punto se envió así El capital suscripto se integra: con el Balance General Especial de Escisión cerrado al 31 de Julio del 2024, Certificado en el Concejo Profesional de Ciencias Económica de Córdoba a los 24 de Septiembre del 2024 - Rectificado en sus notas al ESP punto 3), Certificado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba a los 13 días de Diciembre 2024 y Certificación de Contador Público Independiente de suscripción e integración de Acciones por aumento de Capital, Certificado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba a los 13 de Diciembre del 2024 para los aportes en efectivo, que se distribuirán de la siguiente manera de acuerdo a la Suscripción: 1) Carlos Omar Valle Pesos Veinte Millones ($20.000.000,00) provenientes de la escisión que representan Veinte Mil (20.000) acciones Ordinaria Nominativas no Endosables de valor pesos Un Mil ($1.000), 5 votos por acción de clase A. 2) Walter Omar Valle Pesos Diez Millones ($10.000.000,00) provenientes de aporte en efectivo del 25% en este acto y el 75% en el plazo de dos años, representan Diez Mil (10.000) acciones Ordinaria Nominativas no Endosables de valor pesos Un Mil ($1.000), 5 votos por acción de clase A. 3) Diego Ezequiel Valle Pesos Diez Millones ($10.000.000,00) provenientes de aporte en efectivo del 25% en este acto y el 75% en el plazo de dos años, representan Diez Mil (10.000) acciones Ordinaria Nominativas no Endosables de valor pesos Un Mil ($1.000), 5 votos por acción de clase A.

Cuando claramente dice que los Sres. Walter Omar Valle Pesos Diez Millones ($10.000.000,00) provenientes de aporte en efectivo y Diego Ezequiel Valle Pesos Diez Millones ($10.000.000,00) provenientes de aporte en efectivo.

1 día - Nº 575142 - $ 19360,70 - 2/1/2025 - BOE

L.O.I. S.R.L

Mediante instrumento privado de fecha 25/06/2020, el socio Rodrigo Marinaro Asoli, DNI N° 35.580.793, mayor de edad, argentino, soltero, por derecho propio, con domicilio en Blas Parera Nº 18 Bº Costa Azul de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, vendió, cedió y transfirió a la Sra. Maria Sol Marinaro Asoli 42.784.819, mayor de edad, argentina, soltera, con domicilio en calle Blas Parera Nº 18 Bº Costa Azul de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas sociales de las cuales era titular, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social de la sociedad L.O.I. S.R.L. CUIT 33708708769. La compradora suscribió las cuotas sociales adquiridas en la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas sociales, quedando suscriptas la totalidad de las cuotas sociales que conforman el capital social en la forma que se describe infra. Mediante Reunión de Socios de fecha 25/06/2020 los socios de L.O.I S.R.L resolvieron adecuar el contrato social conforme las resultas de la cesión de cuotas sociales efectuada, quedando la cláusula "TERCERA" redactada de la siguiente manera: "TERCERA CAPITAL SOCIAL – APORTE DE BIENES NO DINERARIOS": El capital social lo constituye la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), dividido en QUINIENTAS (500) CUOTAS SOCIALES de PESOS CIEN ($100) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas totalmente en bienes en especie conforme inventario al momento de la constitución de la sociedad, quedando las proporciones societarias a partir de este acto configuradas de la siguiente manera: a) Corresponde a la Sra. MARIA SOL MARINARO ASOLI 42.784.819 la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas sociales de Pesos cien ($100), cada una, por una total de PESOS VEINTICINCO MIL ($ 25.000), que aportan y hacen un CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social y b) Corresponde al Sr. EXEQUIEL NICOLAS VALERO DNI 34.289.454 la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas sociales de pesos cien ($100) cada una, por un total de PESOS VEINTICINCO MIL ($25.000), que aportan y hacen un CONCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social."

1 día - Nº 575435 - $ 4465,90 - 2/1/2025 - BOE

LOS HERMANOS MAIDANA S.A.S.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUTOCONVOCADA. ACTA N°1 - En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 2 días del mes de Julio del año 2024, siendo las 10:30 horas, en la sede social de "LOS HERMANOS MAIDANA S.A.S" se reúnen en Asamblea General Ordinaria autoconvocada, los accionistas cuyos nombres, capital representado y cantidad de votos, surgen del instrumento constitutivo. Se deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que la asamblea tiene quorum legal y estatutario para funcionar con el carácter de Asamblea Unánime Autoconvocada. Abierto el acto por el Administrador Titular, Señor Sergio Mercedes Eduardo Maidana se pasa a considerar el Primer Punto del Orden del Día; que literalmente reza: 1) Consideración de la habilitación del Libro de Actas de Asamblea Digital. En uso de la palabra, el Sr. Administrador Titular informa que, la Autoridad de Contralor, requiere que, una vez solicitados los libros digitales, se dé la habilitación de cada uno, razón por la cual, mociona dar inicio al Libro de Actas a través de la celebración de la presente Asamblea. Se resolvió, por unanimidad, aceptar la propuesta efectuada por el Señor Administrador Titular. Luego se pasa a considerar el Segundo Punto del Orden del día, que literalmente reza: 2) Incorporación de nuevos socios. Por unanimidad, se resolvió fijar la incorporación de tres nuevos socios a partir del día de la fecha. A continuación se pasa a nombrar quienes serán los nuevos socios que pasaran a ser parte de la sociedad: El Señor David Alejandro Maidana DNI 36.985.068 con domicilio real en ruta 19 km 311 ½, El Señor Darío Emanuel Maidana DNI 36.985.030 con domicilio real en calle publica S/N zona rural El Crispin – Departamento Rio Primero y El Señor Sergio Eduardo Maidana DNI 33.327.763 con domicilio real en calle publica S/N zona rural El Crispin – Departamento Rio Primero . 3) Consideración de modificación del Art. 2 y 5 del Estatuto Social, referido al capital social: A continuación, y en uso de la palabra el Sr. Administrador Titular, expone que en virtud de la incorporación de nuevos socios, considera necesario modificar la cantidad de acciones que le correspondería a cada socio y su valor nominal, proponiendo la siguiente redacción: "SEGUNDO": El capital social es de pesos cien mil ($100.000) que a partir del día de la fecha será representado por diez (10) acciones de pesos Diez mil ($10.000) valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a voto por acción, que se suscribirán conforme al siguiente detalle: 1)Sergio Mercedes Eduardo Maidana, suscribe la cantidad de dos acciones, por un total de pesos Veinte mil ($20.000). 2) Sandro Daniel Maidana, suscribe la cantidad de dos acciones, por un total de pesos Veinte mil ($20.000). 3) David Alejandro Maidana, suscribe la cantidad de dos acciones, por un total de pesos Veinte mil ($20.000). 4) Darío Emanuel Maidana, suscribe la cantidad de dos acciones, por un total de pesos Veinte mil ($20.000). 5) Sergio Eduardo Maidana, suscribe la cantidad de dos acciones, por un total de pesos Veinte mil ($20.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES. "ARTICULO 5": El capital social es de pesos cien mil ($100.000), representado en diez (10) acciones de pesos diez mil ($10.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a voto por acción. El capital social puese ser aumentado conforme lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:00 horas en la sede social.

1 día - Nº 576042 - $ 13566 - 2/1/2025 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba